

Exp.00575/25
C/C.5018/5
R.D.523/25
Acta N°31

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 12 de noviembre de 2025.

VISTO: la necesidad planteada por el señor Director, Cr. Robert Bouvier, de contar con los servicios del señor Jorge Sebastián Fernández Castiñeiras, Cédula de Identidad N°3:530.498-2, Credencia Cívica Serie TAD N°825, funcionario perteneciente al Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescent, para prestar diversas funciones;

RESULTANDO: I) que al efecto, por RD.458/25 del 2/X/2025, se solicitó ante el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescent, el Pase en Comisión a esta Administración del funcionario de obrados;

II) que por Nota N°299/2025 del 10/X/2025, se comunicó de la misma al citado Instituto;

III) que por Resolución de Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescent, N°1298/2025 de fecha 4/XI/2025, fue autorizado el Pase en Comisión solicitado, hasta la finalización del presente mandato;

CONSIDERANDO: la evidente necesidad de personal de esta Administración, dada la merma del mismo al haberse gran parte de los cuadros funcionales acogido a los retiros incentivados, es que se considera pertinente y más útil a los fines de la Administración, que el funcionario solicitado quede a disposición de la Gerencia General;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

-----**EL DIRECTORIO**-----

-----**RESUELVE:** -----

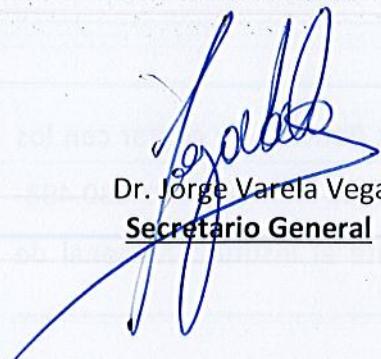
1°. ESTABLECER que el señor Jorge Sebastián Fernández Castiñeiras, Cédula de Identidad N°3:530.498-2, Credencia Cívica Serie TAD N°825, quedará a disposición de las tareas encomendadas por la Gerencia General.

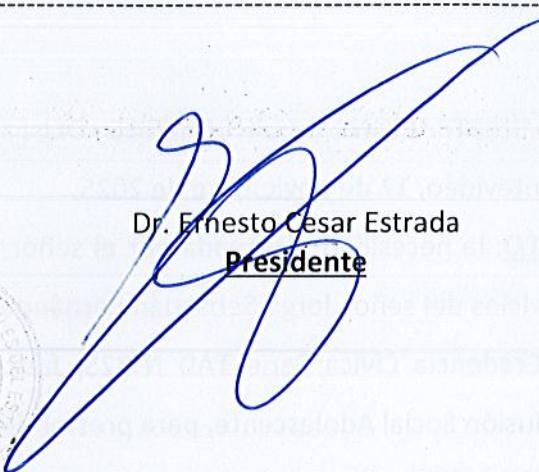
2°. REMITIR a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, copia de los presentes obrados.



3º. REMITIR copia de estas actuaciones a la Gerencia de Recursos Humanos. -----

4º. PASE a la Gerencia General, a sus efectos. -----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General


Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente



RM.